



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 07 de noviembre de 2023  
TR. N.º 0638-2023-R-UNALM

Señor:  
Presente.-

Con fecha 07 de noviembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0638-2023-R-UNALM. - La Molina, 07 de noviembre de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Comunicación n° 470/2023 VR.AC, de fecha 7 de noviembre de 2023, el vicerrector académico informa que el Dr. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas, Director de la Dirección de Estudios y Registros Académicos, ha salido de Comisión de Servicios a la ciudad de Pucallpa del 5 al 12 de noviembre de 2023, para realizar actividades del Ciclo Campo II del Curso Aserrado de la Madera, para lo cual propone encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos, a la Mg.Sc. Elva María Ríos Ríos, Directora(e) de la Dirección de Capacitación Pedagógica; Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos, a la Mg.Sc. Elva María Ríos Ríos, Directora(e) de la Dirección de Capacitación Pedagógica, del 5 al 12 de noviembre de 2023. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,URH,DERA,CIE